



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
C. SUBVENCIONES
C.3. Resoluciones
CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Economía Social y Autónomos, por la que se resuelve parcialmente la concesión de las subvenciones solicitadas al amparo de la Orden de 15 de junio de 2021, de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se convocan las subvenciones destinadas a los trabajadores por cuenta propia o autónomos que pertenezcan a los sectores de ocio nocturno, comerciales, industriales, de servicios, profesionales y análogos para paliar las consecuencias económicas de sectores especialmente afectados por la crisis provocada por la COVID-19.

Advertido error en el texto remitido para la publicación del citado documento en el Boletín Oficial de Castilla y León número 187, de 27 de septiembre de 2021, se procede a efectuar la oportuna RECTIFICACIÓN DE ERRORES, en los siguientes términos:

En la página 45762 del Anexo de la Resolución, donde dice:

<i>N.º Expediente</i>	<i>NIF</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Importe concedido</i>
ADOC/21/01619	***4480**	LORENA FARTO DIEZ	3.000,00 €

Debe decir:

<i>N.º Expediente</i>	<i>NIF</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Importe concedido</i>
ADOC/21/01619	***4480**	LORENA FARTO DEL VALLE	3.000,00 €